

## Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

## Jornadas de sensibilización a los servidores públicos frente al COVID 19

**E**n el Palacio de San Francisco, la Antigua Beneficencia, la Asamblea Departamental, el Laboratorio Departamental de Salud la Gobernación del Valle del Cauca, se adelanta jornadas de sensibilización para el uso correcto de las medidas de bioseguridad frente al Covid 19.

En estas jornadas, el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano junto al equipo del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo está reforzando las medidas de bioseguridad, recordando a los servidores públicos la importancia del correcto uso del tapabocas, frecuente lavado de manos, distanciamiento social recomendado de 2 metros, y la importancia del autocuidado.

Luis Alfonso Chávez señaló que “por instrucciones de nuestra Gobernadora la Doctora Clara Luz Roldán hemos iniciado unas jornadas de sensibilización frente a las medidas de bioseguridad, entregando un kit que consta de tapabocas, gel antibacterial, un calendario del año en curso con tips de bioseguridad, y una tarjeta donde le estamos diciendo a los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca que debemos de conservar ese autocuidado”.

Lo proyectado por esta dependencia, es continuar con estas charlas en todas las secretarías y sedes de la Gobernación haciendo llamamiento al buen uso de los elementos de bioseguridad y recordando las medidas que rigen en el Departamento para evitar el contagio propagación del virus.



## Postulación Plazas Vacantes Para el Programa Estado Joven Versión 2021

Desde la Gobernación del Valle del Cauca y la Subdirección de Gestión Humana en coordinación con la Función Pública y el Ministerio de trabajo, inició el proceso de inscripción de plazas vacantes de las entidades públicas, para que los jóvenes pasantes lleven a cabo sus practicas laborales; en el marco del programa estado joven, la Gobernación del Valle del cauca se encuentra habilitada para participar en dicho programa en su versión 2021 y el beneficio permitirá postular máximo 10 plazas.

## Subdirección de Gestión Humana





## Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

## Jornadas de Inducción y Reinducción para los Servidores Públicos

**E**l Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional a través de La Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano de la Gobernación del Valle del Cauca, como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) inició jornadas de inducción y reinducción, dirigidas a los servidores públicos vinculados recientemente a la entidad.

Para esta actividad, se invita a los Servidores Públicos de la entidad con el objetivo de ofrecer herramientas que permitan asegurar su exitosa adaptación, eficiente desempeño, con el fin de aprender todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo anterior, se iniciaron estas jornadas el pasado 02 de marzo de 2021 con el equipo de trabajo del SGSST, donde se trataron temas relacionados con la importancia del reporte de condiciones y actos inseguros, incidentes y accidentes, accidentes de trabajo, derechos y deberes, referentes a la seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Lo proyectado por esta Subdirección es continuar realizando la inducción y reinducción a los funcionarios de la entidad y así velar por el bienestar de los servidores públicos.



# Declaración de bienes y rentas en el SIGEP



## Servidores Públicos comienza período de declaración de bienes y rentas en el SIGEP

**D**esde la Gobernación del Valle del Cauca y la Subdirección de Gestión Humana en coordinación con el pasivo pensional y la Función Pública, invita a los servidores públicos de las entidades a diligenciar el formulario único de declaración de bienes y rentas a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP).

La actualización de la declaración de bienes y rentas de la actividad económica de organismos públicos de orden territorial ,se realizará entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia,de acuerdo al DECRETO 484 DE 2017.